HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

Expte. Nro: 041/HCD/88.-
Sancionada: 2 de Setiembre de 1.988.-
Promulgada:
Decreto Nro:
Ordenanza Nro: 035/HCD/88.-

POR CUANTO :
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 1.988- SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A :

Art. 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, los actos a llevarse a cabo con motivo del DIA DEL ESTUDIANTE, en el curso del presente mes.

Art. 2º.- RECONOCER a la Comisión de Festejos del Dia del Estudiante aceptando la participación de las personas nominadas, en// el Decreto Nro. 282/88.

Art. 3º.- APROBAR el destino de los fondos que el Ejecutivo Municipal ha dispuesto para la realización de tal evento, hasta la suma de ~~A~~ 20.000.-

Art. 4º.- APROBAR el contenido de los considerando del Decreto Nro. 282/88, en cuanto hace a proporcionar los medios y subsidiar los gastos de traslado y estadía de la representante de la localidad, surgida en la fiesta de celebración del/ Día del Estudiante, en su calidad de Reina de los Estudiantes.

Art. 5º.- APROBAR la iniciativa del Ejecutivo Municipal, cuando se/ refiere a que del resultado que arroje la celebración del día del estudiante, sea destinado a los fondos necesarios para cubrir eventuales gastos del traslado del 5º año, en su viaje de egresados.-

Art. 6º.- Tomen conocimiento Secretarias de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y demas dependencias que co-/ rresponda y cumplido ARCHIVESE.-

JUAN C. SOSA
SRIO BLOQUE JUSTICIALISTA
A/C SECRETARIA GENERAL
HBLE. CONCEJO DELIBERANTE

NESTOR S. MENDEZ
PRESIDENTE
HBLE. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD EL CALAFATE

POR TANTO :
Tengase por Ordenanza Municipal Nro.035/HCD/1.988.Comuniquese. Dese a boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.